

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº **147**

PERÍODO LEGISLATIVO **2014**

EXTRACTO P.E.P. NOTA Nº 232/14 SOLICITANDO PRÓRROGA HASTA EL 03/10 DEL CORRIENTE AL PEDIDO INFORME REQUERIDO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CÁMARA Nº 204/14 (SOLICITANDO AL P.E.P. A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y AMBIENTE INFORME EN RELACIÓN A LAS INTERVENCIONES QUE HAYAN EFECTUADO CON MOTIVO DEL SINIESTRO OCURRIDO EN EL PARQUE INDUSTRIAL DE LA CIUDAD DE RÍO GRANDE EN JULIO DEL 2012) Y OTROS ÍTEMS.

Entró en la Sesión de: 21 NOV 2014

Girado a la Comisión Nº: C/B

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO N°	24 SEP 2014	HORA
1355		12:15
 FIRMA		

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

NOTA N° 232
GOB.

USHUAIA, 24 SET. 2014

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en mi carácter de Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur con relación a lo requerido mediante la Resolución N° 204/14 dada por la Legislatura Provincial en la Sesión Ordinaria del día 21 de Agosto de 2014.

En tal sentido, en virtud lo expuesto en la Nota N° 193/14 Letra: Subs.G.C. y F. suscripta por el Sr. Subsecretario de Gestión, Control y Fiscalización de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente, es que se solicita una ampliación de plazo hasta el día 03 de octubre del corriente, a los efectos de posibilitar el adecuado cumplimiento de lo solicitado por la Legislatura Provincial.

Sin otro particular, saludo al Señor Presidente con atenta y distinguida consideración.

A

María Fabiana Ríos
GOBERNADORA
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

PODER LEGISLATIVO SECRETARIA LEGISLATIVA	
25 SEP 2014	
N° 148	130

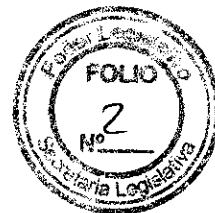
AL SEÑOR PRESIDENTE
DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
Dn. Roberto Luis CROCIANELLI

S/D

*Pase a Secretaría Legislativa, a sus
efectos.
Ushuaia 24-09-14*



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE DESARROLLO
SUSTENTABLE Y AMBIENTE



NOTA N° 183 /2014
LETRA: Sub.G.C. y F.
Ref. S.L.y T. N°414/14

Ushuaia, 18 SEP 2014

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

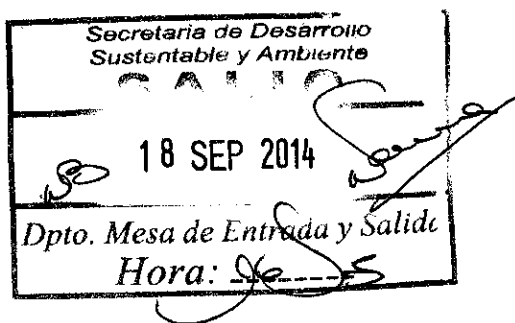
Dra. Leila E. Giadas

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a efectos de solicitar formalmente una prórroga sobre el plazo de presentación de la respuesta de la nota de referencia, relativa a un pedido de informe de la Legislatura Provincial dictado mediante Resolución N°204/14.

El pedido se fundamenta en la necesidad de contar con más tiempo para la elaboración de un informe con la profundidad y el nivel de detalle requerido, para lo cual se solicita tenga a bien concedernos la extensión de este plazo hasta el día 3 de octubre del corriente año.

Sin otro particular y quedando a su disposición, me despido de Ud. muy atte.

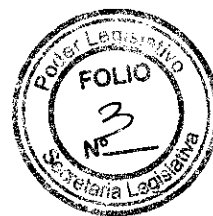


PROF. EDUARDO BARDUCCO
SUBSECRETARIO
GESTIÓN, CONTROL Y FISCALIZACIÓN
S.D.S. y A.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

"2014- Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"



Cde: Resolución Legislativa N° 204/14.

USHUAIA, 19 SEP 2014


SEÑOR MINISTRO JEFE DE GABINETE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación a lo requerido mediante la Resolución N° 204/14 de la Legislatura Provincial, que fuera dada en la Sesión Ordinaria de fecha 21 de Agosto de 2014.

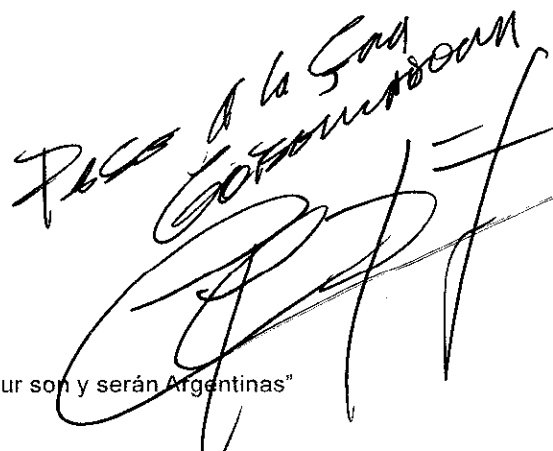
En tal sentido, de conformidad con lo expuesto en la Nota N° 193/14 Letra: Sub.G.C. y F. suscripta por el Sr. Subsecretario de Gestión, Control y Fiscalización de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente, comunico a Usted que a fin de dar acabada respuesta a lo requerido por la referidas resoluciones y, a los efectos de poder reunir la información solicitada, es que requerimos se solicite a la Legislatura Provincial una **ampliación de plazo hasta el día 03 de octubre del corriente.**

En consecuencia, correspondería que la Sra. Gobernadora, de compartir el criterio, remita a la Legislatura Provincial el pedido de ampliación de plazos pertinente.

INFORME S.L.y.T. N° 1967/2014.-

GOBIERNO DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR	
MINISTERIO JEFE DE GABINETE	
ENTRÓ: 	HORA: 1000
22 SET. 2014	
SALIÓ:	HORA:

Dra. Leila Eleonora GIADÁS
Secretaria Legal Técnica

*Recibido a la Sala
Legislativa*


"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

"2014- Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

Secretaria de Desarrollo Sustentable y Ambiente
ENTRO
04 SEP 2014
Dpto. Mesa de Entrada y Salida
Hora: 11 ⁰⁰ N° 2020



NOTA N° 414 /14
LETRA: S.L.y T.

USHUAIA, 04 SEP 2014

SR. SECRETARIO DE DESARROLLO
SUSTENTABLE Y AMBIENTE:

Por medio de la presente me dirijo a Ud., adjuntando copia de la Resolución N° 204/14 de la Legislatura Provincial dada en la Sesión Ordinaria del día 21 de Agosto del corriente e ingresada al Poder Ejecutivo el día 2 de Septiembre de 2014, a efectos de solicitarle tenga a bien dar respuesta a los requerimientos formulados por la Cámara Legislativa.

En función de ello, solicito arbitre los medios necesarios para remitir la información solicitada, en forma precisa y completa, la cual deberá ser dirigida directamente a Secretaría Legal y Técnica, **adjuntando también soporte magnético** (Ley Provincial N° 650) **hasta el día 16 de Septiembre** debiéndose tener presente para ello lo dispuesto en las Circulares S.L. y T N° 04/10, J.G. N° 026/2012 y S.L. y T. N° 05/2012.


Dra. Leila Eleonora GIADÁS
Secretaría Legal Técnica

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente, remita a esta Cámara, el siguiente informe:

- a) las intervenciones que las áreas a su cargo hayan efectuado con motivo del siniestro ocurrido durante el mes de julio de 2012 en el Parque Industrial de la ciudad de Río Grande, detallando cada una de las mismas;
- b) cuál ha sido el destino final del material retirado del lugar donde se llevó a cabo el mencionado incidente, y por el cual el Estado provincial destinó aproximadamente Pesos Dós Millones (\$2.000.000);
- c) ante la eventualidad de no haberse tratado el material dispuesto oportunamente, justifique los motivos por los cuales no se hubieran realizado los mismos, requiriendo que sea acompañada toda la documentación que dé cuenta de ello;
- d) las acciones y registros que permitan establecer la cadena de custodia de los materiales contaminantes;
- e) si las instalaciones que dispuso el operador de residuos peligrosos contratado oportunamente para efectuar los tratamientos requeridos han sido las adecuadas para el logro efectivo de tal proceso; y
- f) el cumplimiento e intervenciones documentadas (actas) hasta la fecha, respecto de cada uno de los artículos que conforman los Anexos de la Resolución SDSyA N°172/2013 por parte de los operadores de residuos peligrosos registrados en la Provincia.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21 DE AGOSTO DE 2014.

RESOLUCIÓN N° 204 14.

[Firma]
MARCELA V. SCIELLETTA
Secretaría Legislativa
Poder Legislativo

[Firma]
Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]
Martin Eduardo DALMAZZO
Dirección Legislativa
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"